RESOLUCIÓN N° 660

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y VARIAS FIRMAS PROVEEDORAS, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. ----------

Asunción, 29 de diciembre de 2017

VISTO: *El Memorando DAL N° 764 y el Memorando DAL-DGC N° 161, ambos de fecha 29 de diciembre de 2017, por los cuales la Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento de Gestión de Contratos, de la Institución, solicitan la ampliación de vigencia de varios contratos, debido a que cuentan con saldos disponibles para su ejecución en el Ejercicio Fiscal 2018, y anexa la planilla de contratos a ser ampliados; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*----------

Que el Artículo 11° inc. d) de la Resolución DNCP N° 2238/2014, señala: "Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, y atendiendo las siguientes reglas: ... d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato hayan sido ejecutados al tiempo en que fenezca la vigencia del contrato, la contratante podrá ampliar por única vez la vigencia del mismo hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completar la ejecución de las cantidades o montos máximos... ".----------

Que por Memorándum DUOC N° 722 de fecha 29 de diciembre de 2017, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones solicita parecer jurídico y Resolución Ministerial para realizar la Ampliación de Vigencia de varios Contratos, suscritos con firmas proveedoras, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que es necesario ampliar la vigencia de los contratos mencionados, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, que los mismos cuentan con saldos disponibles y que es necesaria la ejecución total de los mismos.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente sobre el pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme se acredita en el Dictamen A.J. N° 1479/2017, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

Nº0011980

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 23 / 01 / 18

RESOLUCIÓN N° 660

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y VARIAS FIRMAS PROVEEDORAS, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. ----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia de los siguientes Contratos, hasta el 31 de diciembre de 2018, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 11 inc. d) de la Resolución DNCP N° 2238/2014, según el siguiente detalle:*----------

NOMBRE DEL LLAMADO	*N° Y FECHA DEL CONTRATO*	*EMPRESA ADJUDICADA*
CE N° 01/2016 "Servicios de Inspección Técnica Vehicular"	*Contrato N° 15/2016 de fecha 31/08/2016*	*ITV S.A.*
LPN N° 01/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehiculos - Plurianual"	*Contrato Abierto N° 23/2016 de fecha 12/10/2016*	*GILCOPAR S.R.L.*
CD N° 05/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras - Plurianual"	*Contrato Abierto N° 39/2016 de fecha 21/12/2016*	*R&N SERVICE de Roberto Núñez*

Art. 2° *Aprobar la suscripción de las Adendas correspondientes.* ----------

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

Abg. Laura E. Sachelaridi
Coordinadora ~~Técnica~~ Legal
Enc. de Despacho de la Sec. Gral.

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 23/01/18